



CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA

Anuncio de la Aprobación inicial del expediente crédito extraordinario y suplemento de crédito del Consorcio de Aguas del Huesna para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio expediente crédito extraordinario y suplemento de crédito del Consorcio de Aguas del Huesna para el ejercicio 2.026, en su sesión de 29 de junio de 2026, por importe total de 208.115,41 euros, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, la Junta General dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en el portal de transparencia de Aguas del Huesna M.P. S.L.U. (<https://transparencia.aguasdelhuesna.com/es>).

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

Doña María García de Pesquera Tassara,
La Secretaria General



Avda. de la Innovación s/n. – Edificio Renta Sevilla, planta 11
41020 SEVILLA- Tel. 95 499 89 23 – Fax 954 99 89 30

Código Seguro De Verificación	ilLeigD0asMcJT/hK+yllw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	02/07/2026 17:52:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ilLeigD0asMcJT%2FhK%2Byllw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

